

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 5 de junio de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 218/2017. (2017ED0092)

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres.

C/Peña s/n.º (tfn.º 927 620 236, fax 927 620 246) Cáceres.

Tfno: 927 62 02 36-37-42.

Fax: 927 62 02 46.

Equipo/usuario: DDD.

NIG: 06015 44 4 2013 0001383.

Modelo: N31350.

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000218 /2016.

Juzgado de origen/autos: Ejecución de Títulos Judiciales 0000051 /2015.

Jdo. de lo Social n.º 001 de Badajoz.

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, Hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 218/2017 de esta Sala, seguidos a instancia de, se ha dictado la Sentencia de fecha 30-05-17 con n.º 357/2017, que está a su disposición en esta Secretaría y contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estructuras y Montajes Dajamar, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE, Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamientos.

En Cáceres, a 5 de junio de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

• • •